



que fue un caso muy complejo, de modo que el tiempo que ha pasado se explica por la complejidad. Por ahora, no tenemos antecedentes de pruebas biológicas. Básicamente es por el rastreo de llamadas y la vinculación a través del equipo celular, que sería el que tenía María José en su momento, y que fue el mismo equipo que usó el imputado de este segundo crimen, que es Medina Ladera. Y es lo que permite conectar los dos casos por ahora", afirmó Villalobos.

MUERTE DE ANA MARÍA PIZARRO

Respecto al segundo crimen en el que estaría involucrado José Medina Ladera, durante la audiencia de formalización se pudo establecer que desde el año 2022 hasta enero de 2025, mantuvo una relación de pareja sin convivencia con Ana María Pizarro.

Sin embargo, se estableció por declaraciones de amigas de Pizarro, que el sujeto mantenía comunicación y encuentros con ella.

Además, según relatan testigos que conocían al "Chamo" éste se refería a ella como una mujer "muy generosa" pues le había regalado numerosos artículos que iban desde calzoncillos hasta máquinas trotadoras. Sin embargo, una vez terminada su relación, ella lo había buscado exigiéndole que le devolviera todo lo que le había comprado durante el tiempo en que habían estado juntos.

En ese contexto, se pudo establecer que el día 3 de abril de 2025, a las 13:20 horas aproximadamente, la mujer se dirigió hasta el domicilio de Medina en calle Pampa Baja, a donde ingresó sola.

Según la fiscalía, durante ese día, en algún momento entre las 13:40 y las 19:00 horas, aproximadamente, en el interior del mencionado departamento, el sujeto premunido de un objeto contundente habría agredido a la víctima mediante golpes en el rostro y cabeza los que ocasionaron un traumatismo craneoencefálico. Además habría empleado un cuchillo para causar otras lesiones que, finalmente, le ocasionaron la muerte. Posteriormente, cerca de las 22:00 horas del siguiente día, el imputado habría actuado contra el cuerpo de la víctima, cuyos restos aparecieron en la vereda norte de calle Cuatro Esquinas, entre ruta 5 Norte y El Santo.

INTERROGAN AL "CHAMO" OTRA VEZ

La investigación estableció que ese fatídico 3 de abril, el teléfono de Ana María Pizarro recibió cuatro llamadas de parte de José Medina, mientras



María José Zambra



Ana María Pizarro

Las graves amenazas proferidas por José Medina

En la audiencia se dieron a conocer diversos detalles que impactaron a los presentes, siendo uno de ellos, los amenazantes audios que Medina enviaba a la hija de Ana María Pizarro.

"Espero que dejen el caso de tu mamá hasta ahí. No sigan investigando, no sigan excusando a nadie. No sigan metiendo a nadie más, porque si no las que van a sufrir las consecuencias van a ser tus hijitas", decía el sujeto en uno de los audios que fue dado a conocer ayer y que habría sido enviado por el sujeto el mismo día en que se realizaban los funerales de su madre.

"Las voy a agarrar y les voy a hacer lo mismo que le hice a tu mamá. Si este audio lo llega a escuchar la PDI, júralo que no me importa esperar meses escondido, pero estoy más cerca de lo que te imaginas. Y las que van a pagar las consecuencias van a ser tus hijitas. Pueden pasar días, meses, no me importa. Pase lo que pase las voy a buscar, las voy a encontrar", fueron otros amenazantes audios enviados a la hija de Ana María, mientras el imputado estaba en ese momento prófugo.

que la mujer efectuó una llamada al número del venezolano. "Inclusive, en las coordenadas de la última llamada de Ana María, se conectó a una antena telefónica cercana a la casa de José, y, por tanto, con esta información se pudo establecer ya de manera bastante fundada, que la señora se encontraba el día jueves en Pampa Baja", indicó el fiscal Nicolás Zolezzi, agregando que el pasado 14 de abril, funcionarios de la Brigada de Homicidios acudieron a esta vivienda en busca de José Medina, quien fue interrogado en calidad de testigo, porque hasta ese entonces, solo se manejaba que mantenía una relación con Ana María Pizarro.

"¿Por qué calidad de testigo? Porque la Policía de Investigaciones, ese día 14 no tenía noticias ni el Ministerio Público del hallazgo del cuerpo de la señora. Y tampoco no se tenía, aún en ese momento, el resultado del tráfico de llamadas telefónicas y tampoco las videograbaciones de las cámaras. Por supuesto, Medina

mintió desconociendo todo tipo de responsabilidad en la desaparición de Ana María. En esa concurrencia los funcionarios realizaron peritajes del sitio del suceso. Ese fue el primer análisis, donde en la zona del living se encontraron rastros de sangre y en una segunda concurrencia el 23 de abril, se realizó el hallazgo del cuchillo e inspección del patio donde se encontró evidencia, pero todavía no estaría el peritaje bioquímico de ellas", afirmó el persecutor.

Fue en todo este periodo cuando la fiscalía logró conectar, junto con la PDI, los asesinatos de ambas mujeres. "La conexión fue iniciada desde la presunta desgracia, pero también a contar del tráfico de llamadas y el hallazgo de los restos mortales de la segunda víctima", dijo el fiscal Nicolás Zolezzi.

TESTIGO CLAVE

Una de las principales pruebas que

apuntarían a José Medina como el autor del crimen y descuartizamiento de la mujer oriunda de La Higuera, es la declaración de una de las vecinas del sujeto, en el domicilio ubicado en sector de Pampa Baja.

Según se estableció en el relato de la audiencia, esta vecina se encontraba con su mascota, pasada las 22 horas del día 3 de abril, cuando observó hacia la pieza de su vecino, José Medina, la presencia de un cuerpo al lado de la cama, cubierto con cartones.

Justo en ese momento apareció por su espalda portando un cuchillo, el "Chamo" quien le puso un arma blanca en el cuello, advirtiéndole que debía guardar silencio o le haría lo mismo que hizo con la mujer.

Fue así como, recién el pasado 22 de abril, esta mujer prestó declaración a la PDI relatando que pudo observar como Medina trasladó el cuerpo de Ana María hasta el patio de la casa en donde comenzó a desmembrarlo, en primer lugar, con un objeto cortante y posteriormente con la utilización de una sierra eléctrica, para luego echarlo dentro de unas bolsas.

Dicho relato fue vital para que las autoridades confirmaran la participación del ciudadano venezolano en el crimen.

EXTRADICIÓN DESDE VENEZUELA

Posterior a la audiencia, Ana María Araya, abogada de la familia de Ana María Pizarro, indicó que están bastante satisfechos con la solicitud de extradición. "Efectivamente, se ha logrado acá conseguir la declaración de procedencia de la extradición del imputado en esta causa. Y otro elemento bastante importante, es que también se ordenó la prisión preventiva del sujeto en el país donde se encuentra actualmente detenido. Previamente, estaba en calidad de detenido. Hoy actualmente va a recibir la calidad de imputado bajo medida cautelar de prisión preventiva, en la figura similar que registra en la legislación venezolana", señaló.

Frente a la discusión sobre la posible respuesta del Estado venezolano ante la solicitud de extradición, el juez Pedro Rojas determinó que no es una debate que se deba dar en sede de Garantía. "En cuanto a la aplicación de la legislación venezolana en Chile no es resorte de este tribunal resolverlo y será la Cancillería quien deberá resolver ese problema. Y por último, quién debe proceder y pronunciarse en definitiva sobre si va a dar lugar o no a la extradición es la Corte de Apelaciones de La Serena", aseveró.